4T CUARTA TRANSFORMACIÓN DESDE EL CONGRESO

Publicación Bimestral del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados LXIV Legislatura
Año 2, número 5. Mayo - Junio 2019

NINGÚN MEXICANO SE QUEDARÁ ATRÁS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

¡DIMOS MARCHA ATRÁS A LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA!

DIPUTADAS Y DIPUTADOS morena LXIV LEGISLATURA

CONSTRUIMOS ESPERANZA

EJEMPLAR GRATUITO

¡EMPEZAMOS UN NUEVO CAPÍTULO PARA LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS!

Cumplimos con la promesa del Presidente de dar marcha atrás a la mal llamada Reforma Educativa. Reconocemos desde la Constitución el derecho a una educación inicial y superior.

¡Recuperamos el sentido humanista de la educación!

Se establecen contenidos mínimos para los planes y programas de estudio con perspectiva de género donde se enseñen las ciencias, humanidades, civismo, educación sexual y reproductiva, historia, tecnología, innovación, lenguas indígenas y se promuevan el deporte y la cultura de paz. Se inculcará el respeto por el entorno, la familia, las y los maestros, la comunidad y el medio ambiente.

¡Ya no habrá más evaluaciones para castigar a los maestros!

Por primera vez en la historia se reconocen a las y los maestros como agentes de transformación social y se ponen a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de la educación. Las y los maestros adquieren más derechos laborales y accederán a un sistema permanente de formación, capacitación y actualización de manera gratuita, además habrá procesos de mejora continua independientes a la permanencia en el empleo.

NÁHUATL
HOLA PIALI

¡Por primera vez en la historia reconocemos que la educación no puede ser la misma en todas partes!

Vamos a atender todas las realidades sociales y culturales. Desde la Constitución se establece que haya contenido en lenguas indígenas y que se construirá el contenido educativo de la mano de los gobiernos locales, la comunidad y las y los maestros para que tenga un enfoque regional.

¡Los jóvenes tendrán un lugar en la escuela!

En la Constitución se reconoce el derecho de las y los jóvenes a la educación superior, así como la obligación de las autoridades federales y locales para establecer becas, programas y lugares suficientes para que todos los jóvenes puedan entrar y permanecer en la escuela.

¡Reconocemos que para mejorar la educación se tienen que fortalecer todos los elementos del entorno educativo!

Es necesario que haya infraestructura en condiciones dignas, materiales didácticos adecuados y que en los lugares de alta marginación las niñas y niños tengan satisfechas sus necesidades alimentarias para asegurar su correcto aprendizaje.

¡EMPEZAMOS UN NUEVO CAPÍTULO EN LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN FAVOR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES!

HISTÓRICO: APROBAMOS LA PARIDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS NIVELES

Desde la Constitución garantizamos que ninguna mujer sea discriminada en el pleno ejercicio de sus derechos humanos y políticos. En la Cuarta Transformación todas las mujeres tienen derecho a participar en condiciones de paridad para ocupar espacios políticos.

“¡Tenemos el poder de construir juntos la igualdad de género! Sí al avance de las mujeres y a la paridad de género.”

Dip. María de los Ángeles Huerta

HABRÁ PARIDAD DE GÉNERO EN:

- Todos los niveles de gobierno, partidos políticos y cualquier organismo que ejerza funciones de autoridad en la federación, los estados, municipios y alcaldías de la CDMX.
- Los nombramientos de las Secretarías del Ejecutivo y los equivalentes en los estados.
- Las candidaturas que proponen los partidos políticos.
- Los procesos de elección, designación y nombramiento de las autoridades en los estados.

AÚN HAY MUCHAS COSAS POR HACER PERO VAMOS AVANZANDO COMO NACIÓN Y COMO UN EJEMPLO INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO.

“La paridad es el camino y la igualdad es la meta.”

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

¡APROBAMOS LAS LEYES PARA QUE LA GUARDIA NACIONAL ENTRE EN ACCIÓN!

REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

¡Las y los diputados de MORENA aprobamos el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública para proteger y garantizar los derechos de las y los ciudadanos!

NUEVO MODELO PARA LA FORMACIÓN DE POLICÍAS:

Las y los integrantes de la Guardia Nacional conformarán una policía de carácter civil. Se respetará la ley y la jerarquía de los mandos para evitar que haya corrupción e impunidad; habrá pleno respeto a derechos humanos y total servicio a la sociedad.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA:

Toda la información de seguridad estará organizada y en el mismo lugar para que cualquier institución de seguridad pública pueda acceder a ella.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN:

Se podrán consultar datos y saber qué personas están en procesos penales, quiénes están en la cárcel y quiénes integran las instituciones de seguridad.

911

Desde la Constitución se establece que el teléfono 911 es la única línea de denuncias y emergencias a nivel nacional.

LEY DE LA GUARDIA NACIONAL

¡Vamos a fortalecer la seguridad a nivel federal, estatal y municipal! La Guardia Nacional será una institución donde la base fundamental será la disciplina, no habrá espacios para la corrupción.

¿QUÉ ES LA GUARDIA NACIONAL?

Una institución de seguridad pública, de carácter civil y profesional que tiene como base fundamental la disciplina. Por ejemplo, si alguno de sus miembros se vincula con la delincuencia organizada tendrá de 30 a 60 años de prisión.

DIRECCIÓN

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

OPERACIÓN

Comandante a cargo de las coordinaciones territoriales, estatales y de unidad

COORDINACIÓN

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Defensa Nacional y Secretaría de Marina

ALGUNOS REQUISITOS PARA UNIRTE A LA GUARDIA NACIONAL SON:

- Pasar el control de confianza.
- Tener el Certificado Único Policial.
- Participar en programas de formación, capacitación y profesionalización.
- No estar suspendido, inhabilitado, destituido o removido de alguna institución de seguridad pública o como servidor público.

Se evaluará el desempeño de sus integrantes y se presentará un informe anual al Senado de la República.

LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA

Aprobamos la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza para establecer cómo debe ejercerse y en qué casos. ¡Los agentes recibirán capacitación continua!

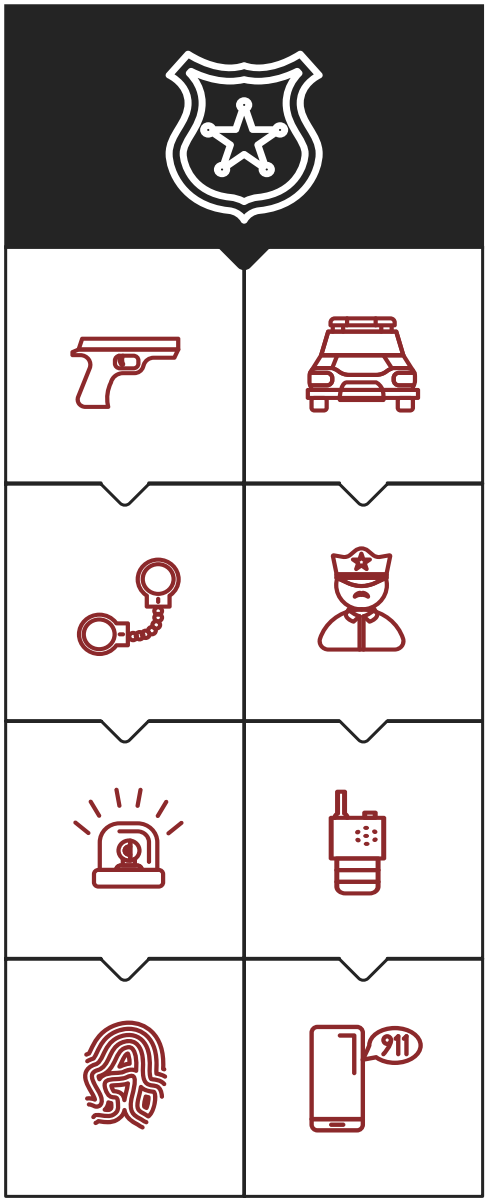

¿PARA QUÉ UNA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA?

Desde hace 25 años, el tema central que hay que atender en nuestro país es la inseguridad que ha crecido debido a que no mejoran las condiciones de vida, la creciente desigualdad, la disponibilidad de armas y el crimen organizado, entre otros.

Con esta ley vamos a regular el uso y alcance de la fuerza pública para que sea transparente, con rendición de cuentas, vigilancia, con pleno respeto a derechos humanos, perspectiva de género y protección a niños y niñas.

PRINCIPIOS PARA EL USO DE LA FUERZA:

- Que sea absolutamente necesario y estrictamente legal.
- Que haya prevención para minimizar y reducir los posibles daños.
- Que sea de acuerdo al nivel de resistencia del agresor y el nivel de riesgo.
- Que haya controles de rendición de cuentas y vigilancia.

Solo se podrá usar la fuerza letal en casos peligrosos donde el agresor pueda causar lesiones graves o la muerte.

LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES

Antes las personas eran arrestadas y no existía información pública. Ahora se comunicarán de inmediato las razones de la detención y con el Registro Nacional de Detenciones se identificará y localizará a las personas detenidas.

- **CON ESTA LEY SE CREA UN REGISTRO NACIONAL:**
  Para poder identificar y localizar a las personas inmediatamente después de su detención y así prevenir las violaciones de derechos humanos.

- **¿QUÉ INCLUYE EL REGISTRO?**

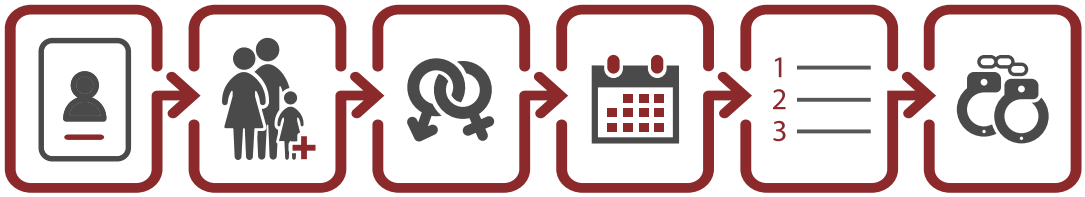

NOMBRE | EDAD | GÉNERO | FECHA DE DETENCIÓN | RAZONES DE DETENCIÓN | PERSONAS DETENIDAS

- **EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN SE AGREGA:**

DOMICILIO | ESTADO CIVIL | ESCOLARIDAD | OCUPACIÓN | HUELLAS DACTILARES | FOTOS

Cualquier persona podrá buscar información sobre las personas detenidas.

ATRIBUCIONES DE LA GUARDIA NACIONAL

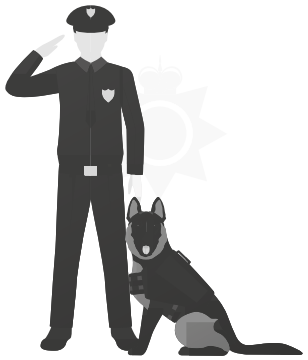

PREVENIR EL DELITO

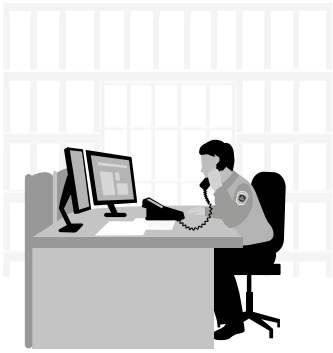

VIGILAR Y RESGUARDAR LOS CENTROS PENITENCIARIOS

RECIBIR DENUNCIAS DE DELITOS

PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE VIGILANCIA

PROPORCIONAR ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RESGUARDAR ADUANAS Y AEROPUERTOS

SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

¡TRANSFORMAMOS BANSEFI EN EL BANCO DEL BIENESTAR!

SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y HONRADEZ

“En México hay 50 millones de personas que no cuentan con acceso al crédito formal, y el 90% de los créditos que se otorgan, se formalizan en áreas urbanas y solo el 10% en zonas rurales.”

Dip. Marco Antonio Andrade

Vamos a transformar el Banco del Ahorro Nacional al Banco del Bienestar para tener mayores condiciones de equidad, cerrar la brecha entre los más necesitados y quienes sí tienen acceso a servicios financieros e impulsar la inclusión financiera de las y los mexicanos.

Con la creación del Banco del Bienestar decimos adiós a los intermediarios en la entrega de apoyos sociales.

Ahora las y los beneficiarios de los programas sociales recibirán los recursos directamente; además se usarán nuevas tecnologías para facilitar su acceso.

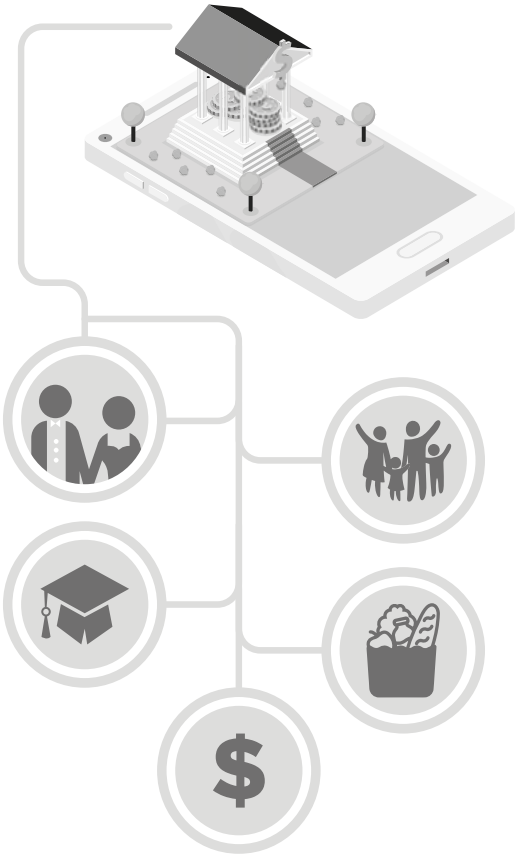

EN LA 4T GOBERNAMOS DIFERENTE Y POR ESO ESCUCHAMOS A TODAS LAS VOCES EN LAS SESIONES DE PARLAMENTO ABIERTO

ANALIZAMOS LA REFORMA DEL ESTADO, LA REFORMA ELECTORAL Y LAS LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA.

Dip. Sergio Gutiérrez Luna

REFORMA DEL ESTADO

"La propuesta es que se establezca el principio de austeridad como un principio rector de la función pública, ¿Cuál función pública? Toda. Ejecutiva, legislativa, judicial y autónoma, toda."
Dip. Sergio Gutiérrez Luna, coordinador del grupo de trabajo para la Reforma del Estado y Electoral.

Dip. Javier Hidalgo Ponce

REFORMA ELECTORAL

"El objetivo es lograr una democracia participativa, que las consultas sean parte de la vida cotidiana, que los ciudadanos resuelvan los problemas que les preocupan, que les interesan."
Dip. Javier Hidalgo Ponce.

Dip. Adela Piña

LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA

"La educación es un derecho humano, no puede ser regulado de forma mercantil."
Dip. Adela Piña.

CONCLUSIONES DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS:

- Hay que colocar a las maestras y maestros como los elementos claves de la educación y la transformación social.
- Se va a terminar con los agravios a los profesores sin afectar derechos laborales.
- Habrá incentivos permanentes para la capacitación continua de las y los profesores.

¡En este gobierno escuchamos todas las voces e intercambiamos puntos de vista en temas de interés nacional para plantear mejores soluciones!

NINGÚN MEXICANO SE QUEDARÁ ATRÁS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

EL PND ES EL DOCUMENTO DONDE SE PLANTEAN SOLUCIONES SEXENALES PARA LOS PROBLEMAS EN EL PAÍS. ESTO ES LO QUE TIENES QUE SABER:

ECONOMÍA

¡No habrá más gobierno rico con pueblo pobre! Seguiremos combatiendo la corrupción: los servidores públicos que cometan delitos serán sancionados, combatiremos la evasión fiscal y no habrá beneficios personales ni desvío de recursos.

No habrá más impuestos en términos reales ni aumentos a los combustibles por encima de la inflación.

Se va a rescatar al campo con programas de producción y bienestar.

Habrá una economía incluyente con respeto a la autodeterminación de los pueblos originarios, la diversidad de idiomas, el patrimonio cultural, los usos y costumbres y la igualdad de género.

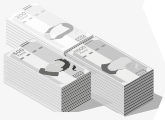

Se va a recuperar el poder del salario con empleos bien remunerados y acceso a créditos para emprender negocios.

Habrá Internet en todo el país: carreteras, plazas públicas, centros de salud y hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

Se van a rehabilitar las refinerías y a construir una más para rescatar PEMEX y detonar el desarrollo económico.

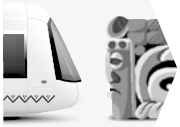

Se pondrán en marcha proyectos de desarrollo regional como el Tren Maya, el Corredor del Istmo y el programa de zona libre en la frontera norte.

No se va a usar deuda para financiar gastos del Estado.

Se pondrá en marcha el Banco del Bienestar para ofrecer servicios a los beneficiarios de programas sociales, eliminar el uso de efectivo y que no haya intermediarios.

"Lo que antes fueron promesas hoy se convertirán en un compromiso legal."

Dip. Rocío Barrera

POLÍTICA Y GOBIERNO

En este gobierno, cambiamos la estrategia de seguridad para pasar de la guerra a la paz, justicia y seguridad:

- Se plantea una nueva Estrategia Nacional de Seguridad: erradicar la corrupción; reactivar la procuración de justicia; garantizar empleo, salud y educación; reformular el combate a las drogas y establecer la Guardia Nacional.

Se promueve la participación de las y los ciudadanos:

- Con la Revocación de Mandato y la Consulta Popular habrá participación en las decisiones más importantes del país.

- Se recuperan los principios de política exterior: autodeterminación de los pueblos y no intervención; solución pacífica de los conflictos y la promoción de los derechos humanos.

Se promueve la participación de las y los ciudadanos:

- Con la Revocación de Mandato y la Consulta Popular habrá participación en las decisiones más importantes del país.

Se establecen acciones para recuperar un Estado de derecho:

- No se tolerarán faltas de funcionarios públicos, se va a combatir el lavado de dinero y el tráfico de armas y se tomarán acciones para erradicar el huachicoleo y la evasión fiscal.

POLÍTICA SOCIAL

¡Nunca más un México sin la participación de los pueblos indígenas!

- Se construirán caminos rurales para comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero.

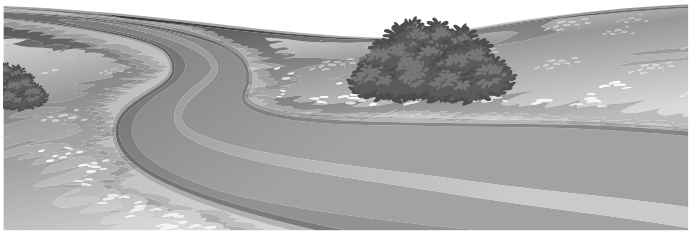

- Se van a atender las causas profundas para que ningún mexicano se vea obligado a abandonar su país; que la migración no sea por necesidad.

- Se va a crear el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, se van a dignificar los hospitales públicos y a priorizar la prevención.

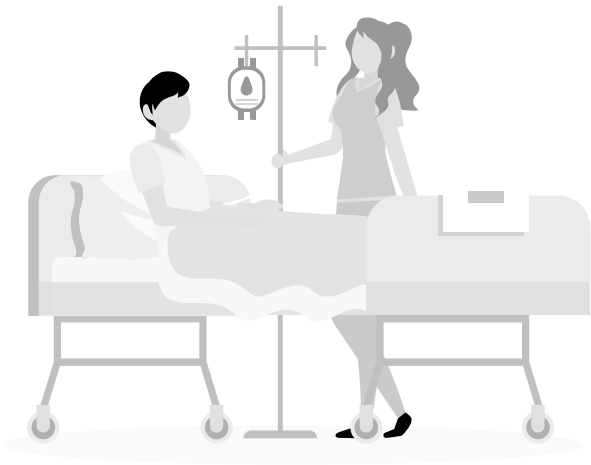

- La cultura estará presente en los entornos más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar.
  Se otorgarán apoyos directos a las y los adultos mayores para dar una vejez digna y plena.

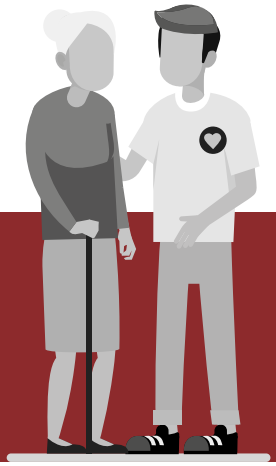

¡El PND tiene soluciones integrales para la construcción de un país con bienestar!

LA COMUNIDAD AFROMEXICANA FORMA PARTE DE NUESTRA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL

ÁFRICA ES LA TERCERA RAÍZ DE MÉXICO

El Estado tiene la obligación de proteger y evitar cualquier tipo de discriminación. Por eso, reconocemos en la Constitución a las comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la nación, con esto se garantizará la libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

"La problemática de estas comunidades es ancestral: han sido víctimas de discriminación racial y de desigualdad en todas las variables que se derivan de ella, tanto en la sociedad como en los círculos políticos, culturales y económicos."

Dip. Miroslava Carrillo

MORENA: La Cuarta Transformación. Publicación del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.

Responsable editorial: Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
Correo: diputadosmorena64@gmail.com

Av. Congreso de la Unión, no. 66, edificio B, primer piso, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza; CP: 15969, Ciudad de México.

www.diputadosmorena.org.mx

4T CUARTA TRANSFORMACIÓN DESDE EL CONGRESO

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS morena LXIV LEGISLATURA

CONSTRUIMOS ESPERANZA

EJEMPLAR GRATUITO